



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 309 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ESPECIAL CON GOCE DE HONORARIOS, HERALDO GARCÉS PINTO.

Laja, 16 de enero de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso especial con goce de honorarios N° 08 del 16.01.2015 autorizada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, permiso especial con goce de honorarios a Heraldo Garcés Pinto, R.U.T.: Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 19 al 30 de enero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)